

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

		,
PROYECTO	DE	TACTON!
PROTECTO	I)H,	AUIUIN

V	rgi	$\Gamma C$	١.

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, sobre calle Cartagena, pasando la intersección con Wenceslao Dominguez (yendo hacia Medrano), en la vereda banda Sur existe un par de postes inclinados hace bastante tiempo, que deben ser reposicionados.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

## PAR DE POSTES INCLINADOS CALLE CARTAGENA

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se reposicione el par de postes inclinados ubicados sobre calle Cartagena, pasando la intersección con Wenceslao Dominguez (yendo hacia Medrano), en la vereda banda Sur.

ARTICULO.-2°: DE FORMA

<b>DADO</b>	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	<b>Deliberante</b>	de	la	Ciudad	de	Corrientes,
•••••	de	el m	es de	•••••	del año	•••••						